

	منظمة الاغذية والزراعة للأمم المتحدة	CPGR/93/10 Marzo 1993
	联合国粮食及农业组织	
	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

S

Tema 8 del
programa provisional

COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS

Quinta reunión

Roma, 19 - 23 de abril de 1993

CONFERENCIA INTERNACIONAL Y PROGRAMA SOBRE LA CONSERVACION Y UTILIZACION DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS

Indice

	<u>Párrafos</u>
I. INTRODUCCION	1 - 4
II. ANTECEDENTES	5 - 12
III. INFORMACION GENERAL SOBRE LA CONFERENCIA Y SU PROCESO PREPARATORIO	
A. Principales resultados	13 - 19
B. Metodología y proceso preparatorio	20 - 33
C. La Conferencia	34 - 37
IV. ORGANIZACION	
A. Grupo de trabajo, Comité Interno y grupos de expertos	38 - 41
B. Secretaría	42 - 45
C. Cooperación con otras organizaciones	46 - 47
V. ASPECTOS EN LOS QUE SE SOLICITA LA ORIENTACION DE LA COMISION	48
VI. ANEXOS	
A. Preparación de las aportaciones	Anexo 1
B. Diagrama: Conferencia Internacional	Anexo 2
C. Calendario provisional	Anexo 3

-2-

**CONFERENCIA INTERNACIONAL Y PROGRAMA
SOBRE LA CONSERVACION Y UTILIZACION DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS**

I. INTRODUCCION

1. La Comisión de Recursos Fitogenéticos recomendó en su cuarta reunión la convocatoria de la "Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre la Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos", y la Conferencia de la FAO la ratificó en 1991, pidiendo al Director General que asegurase fondos extrapresupuestarios para ello (C91/REP, párr. 113). Posteriormente, en el Programa 21, aprobado por la CNUMAD en junio de 1992, se pidió a los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes que promoviesen la "Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación". El Director General, de conformidad con la decisión de la Conferencia de la FAO, convocará la Conferencia tan pronto como haya recibido la garantía escrita de los Estados Miembros de que podrá cubrirse el presupuesto completo del proyecto con fondos extrapresupuestarios. Con arreglo a las decisiones de la Comisión y de la Conferencia de la FAO y a las recomendaciones de la CNUMAD en el Programa 21, los objetivos de esta Conferencia y de su proceso preparatorio son elaborar un informe autorizado sobre el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo (RF/EM) y asegurar el acuerdo sobre un Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos (RF/PAM).

2. En su séptima reunión, celebrada en octubre de 1992, el Grupo de Trabajo de la Comisión examinó el documento CPGR/WG/92/3, en el que está basado el presente (véase CPGR/93/3). El Grupo de Trabajo puso de relieve la importancia de adoptar un enfoque de abajo arriba, y dirigido por los países, como el que se presenta en el documento. El Grupo de Trabajo subrayó que estaba previsto un "programa" completo, y no simplemente una "conferencia" y que mediante ambos se pondrían en marcha medidas de carácter nacional, se transformarían las partes pertinentes del Programa 21 en un Plan de acción mundial con costos definidos y se pondría totalmente en funcionamiento el Sistema mundial.

3. En el presente documento se expone la metodología de la propia Conferencia y de su proceso preparatorio. A la vista de la importancia de éste, y teniendo en cuenta la opinión del Grupo de Trabajo, el proyecto global se denomina en el documento "Conferencia Internacional y Programa sobre los Recursos Fitogenéticos" (CICURF).

4. Por consiguiente, se ha redactado un documento de proyecto como parte del Programa de Cooperación FAO/Gobiernos, y tomando esto como base se solicitan fondos extrapresupuestarios. En este documento figuran los principales aspectos del documento del proyecto. Este y el presente documento se han compilado a partir de las decisiones de la Comisión y la orientación recibida del Grupo de Trabajo de la Comisión en su séptima reunión (CPGR/93/3), así como de las recomendaciones de un grupo especial de expertos que se reunió en junio de 1992. Están a disposición de los miembros de la Comisión que lo soliciten, en inglés, el informe y las recomendaciones del Grupo de Expertos.

II. ANTECEDENTES

5. La base genética de los productos alimenticios y otros productos agrícolas del mundo está seriamente amenazada, y es preciso adoptar medidas de cooperación de alcance mundial si se quiere detener el peligro para la diversidad genética de las plantas y promover una agricultura sostenible desde el punto de vista ecológico, a fin de aumentar la producción alimentaria y agrícola. El germoplasma vegetal representa la materia prima para nuevos cultivares y es la reserva de la adaptabilidad genética que actúa como mecanismo protector frente a los perjudiciales cambios del medio ambiente.

6. La conservación y el uso duradero de los recursos fitogenéticos exigen una serie de medidas apropiadas y oportunas en los planos internacional, regional, nacional y comunitario. Esas medidas se refieren a la planificación, identificación, recolección, conservación y mantenimiento, vigilancia, evaluación, intercambio y utilización del material fitogenético; la mayor utilización del material por parte de las comunidades locales, así como de los fitomejoradores, biotecnólogos y productores de semillas profesionales; la capacitación, la enseñanza y los aspectos jurídicos de los recursos fitogenéticos; y, por último, las repercusiones financieras y económicas de la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos.

Sistema mundial para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos

7. El Sistema mundial para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos tiene por objeto fomentar la conservación, la disponibilidad y la utilización duradera de los recursos fitogenéticos para las generaciones presentes y futuras, proporcionando un marco flexible que permita compartir los beneficios y las cargas. El Sistema comprende la conservación (*ex situ* e *in situ*) y la utilización de los recursos fitogenéticos. Las sucesivas reuniones de la Comisión de Recursos Fitogenéticos han contribuido a la creación del Sistema mundial sobre los recursos fitogenéticos y a facilitar su funcionamiento, además de permitir alcanzar un amplio consenso intergubernamental en relación con la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos. En su cuarta reunión, la Comisión consideró que debería desempeñar ya la función de coordinación y vigilancia prevista en su mandato. La CRS solicitó la preparación del primero de los informes periódicos sobre el "Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo" y del primer "Plan de acción mundial" a través de la CICURF, a fin de dotarla de los mecanismos que necesita para hacerlo.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

8. La importancia de los recursos fitogenéticos se reconoció en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la que se llegó a un acuerdo sobre un conjunto general de programas de acción para promover el desarrollo sostenible, el Programa 21. En el Capítulo 14 de este documento figura un área de programa sobre la "Conservación y utilización sostenible de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que comprende programas de acción a nivel nacional e internacional. En el plano nacional, el Programa 21 propone el siguiente objetivo: a más tardar en el año 2000, adoptar políticas y fortalecer o establecer programas para la conservación *in situ*, en las fincas y *ex situ* y el uso sostenible de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), integrados en estrategias y programas para una agricultura sostenible. En el plano internacional, en el Programa 21 se indica que se espera que la FAO, como organismo apropiado de las Naciones Unidas, adopte medidas para fortalecer el Sistema mundial sobre la conservación y utilización sostenible de los RFAA; organizar una red de RFAA en zonas protegidas *in situ*; preparar informes periódicos sobre el estado de los RFAA en el mundo y un plan cooperativo renovable de acción de alcance mundial sobre los RFAA; promover la aprobación en la Cuarta Conferencia Técnica Internacional de los primeros RF/EM y RF/PAM; y ajustar el sistema mundial para que esté en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

9. En la CNUMAD, más de 150 países firmaron un Convenio sobre la Diversidad Biológica, que es probable que entre en vigor como instrumento jurídicamente vinculante en 1994 o en 1995. Los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica son los siguientes: i) la conservación de la diversidad biológica; ii) la utilización duradera de sus componentes; y iii) la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Los objetivos se han de alcanzar, entre otras cosas: a) mediante un acceso apropiado a los recursos genéticos y la transferencia adecuada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre los recursos y las tecnologías, y b) mediante una financiación apropiada.

Conferencias Técnicas anteriores

10. La FAO ha convocado una serie de Conferencias Técnicas Internacionales sobre los Recursos Fitogenéticos en cooperación con otras organizaciones, a fin de despertar la conciencia de las autoridades nacionales e internacionales en relación con este importante tema. La primera de ellas se celebró en 1967, y algunas de sus resoluciones más importantes se aprobaron posteriormente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972, celebrada en Estocolmo. En la segunda Conferencia Técnica Internacional, que tuvo lugar en 1973, se interpretaron las resoluciones de la Conferencia de Estocolmo en relación con los recursos fitogenéticos. La Tercera Conferencia Técnica Internacional, que se celebró en 1981, actuó como catalizador para la organización del propio sistema mundial.

Objetivos de la Conferencia Internacional y el programa

11. La CICURF tratará de conseguir un consenso y un compromiso de los países y de todos los sectores que se ocupan de la conservación de los RFAA y de su utilización para un desarrollo sostenible, y en particular de:

- i) Catalizar la acción de ámbito nacional para promover la creación de capacidad, incluido un aumento de las comunicaciones y del acceso a la información, una mejor planificación y evaluación, la identificación de los problemas y las necesidades de urgencia y la formulación de proyectos para satisfacer tales necesidades, así como el fomento de la cooperación y las iniciativas de carácter regional;
- ii) describir, mediante el informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo (RF/EM), la situación actual de los mismos, identificando las lagunas y las necesidades y proponiendo prioridades de acción; y
- iii) asegurar un acuerdo sobre un Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos, derivado del RF/EM y su financiación por medio de un Fondo internacional y otros mecanismos, de conformidad con el Anexo 3 del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, utilizando el esbozo de plan de acción del Programa 21.

La CICURF desempeñará una función importante en la aplicación del Programa 21 y en el funcionamiento pleno del Sistema mundial.

Beneficiarios previstos

12. Todos los países serán beneficiarios de la CICURF, en primer lugar por medio del proceso de creación de capacidad, y en particular mediante el Plan de acción mundial y de los recursos que puedan recibirse en el futuro para su aplicación. Los grupos destinatarios específicos serán las autoridades, así como los fitomejoradores, los agricultores, los donantes y receptores de germoplasma vegetal, las redes participantes en colecciones base *ex situ* y en zonas de conservación *in situ*, las instituciones públicas participantes en la utilización duradera de la biotecnología y las entidades encargadas del sistema de evaluación, supervisión y alerta sobre los recursos fitogenéticos. El informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo será muy valioso para la Comisión, encargada de establecer políticas y prioridades de alcance mundial sobre la conservación y utilización de recursos fitogenéticos, y también tendrá otros destinatarios importantes, a saber, las autoridades encargadas de las políticas sobre la ordenación de los recursos nacionales, los investigadores, los organismos internacionales, regionales y nacionales de financiación y numerosas ONG y organizaciones populares participantes en la recolección y conservación de germoplasma, así como en su promoción.

III. INFORMACION GENERAL SOBRE LA CONFERENCIA Y SU PROCESO PREPARATORIO

A. Principales resultados

13. Los principales resultados previstos de la CICURF serán el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo y un Plan de acción mundial.

Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo

14. En el informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo (RF/EM) se describirá la situación actual de los recursos fitogenéticos y se señalarán las lagunas y las situaciones de urgencia. En particular:

- se evaluará el estado presente de la diversidad genética, el grado de erosión genética y la cobertura y la situación actuales de la conservación y utilización de los RFAA *in situ* y *ex situ*. Para ello se utilizarán las evaluaciones por países y subregiones y, en la medida de lo posible, por grupos de cultivos;
- se identificarán los principales obstáculos para la conservación, utilización e intercambio de los recursos fitogenéticos;
- se evaluará el grado de utilización y mejoramiento de las colecciones y se señalarán los problemas que impidan la plena utilización para el mejoramiento;
- se evaluará la capacidad nacional y regional para la conservación y utilización de los RFAA en cuanto a recursos humanos, estructuras institucionales y metodologías utilizadas;
- se examinarán las esferas de especial interés para la conservación y utilización de los RFAA, como la informática, las nuevas biotecnologías, las tecnologías locales y otros aspectos, como la conservación en las explotaciones;
- se identificarán tecnologías apropiadas para satisfacer las necesidades especiales de los países en desarrollo y se evaluarán el estado actual y las modalidades de transferencia de tecnología en relación con los recursos fitogenéticos.

15. El ámbito del RF/EM comprenderá las plantas de interés social y económico, especialmente para la agricultura y la silvicultura. En la práctica, el RF/EM se concentrará en las especies cultivadas y las silvestres afines y las especies forestales de valor económico actual o potencial, las plantas medicinales y las especies prometedoras de plantas que puedan convertirse en nuevos cultivos. En el RF/EM se prestará una atención equilibrada a las tecnologías nuevas por una parte y a las tradicionales indígenas por otra. Se evitará la aplicación de un criterio de "inventario" estático, poniendo de relieve las lagunas y las situaciones de urgencia existentes en los planos nacional, regional y mundial. En el RF/EM y en otros documentos se tendrá en cuenta la función pasada y presente de la mujer en la domesticación, adaptación, ordenación y utilización de los recursos fitogenéticos.

16. El RF/EM servirá como punto de referencia de la situación actual y constituirá la base para la elaboración del Plan de acción mundial. Este documento se actualizará periódicamente a lo largo de los años para plasmar los cambios de situación.

Plan de acción mundial para recursos fitogenéticos

17. El Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos (RF/PAM) será un complemento del RF/EM, en el cuál se basará, y en él se propondrán medidas encaminadas a: i) detener la constante erosión de la diversidad fitogenética; ii) fomentar la conservación segura y la utilización sostenible del germoplasma vegetal para las generaciones presentes y futuras en el marco de un

mecanismo internacional que sea aceptable tanto para los donantes como para los usuarios de germoplasma; y iii) asegurar la supervisión de los recursos fitogenéticos a escala mundial. A partir del plan de acción básico del Programa 21:

- se propondrán políticas y estrategias para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos en los planos nacional, regional y mundial, prestando particular atención a las vinculaciones entre los programas de conservación y la capacidad y los programas de utilización;
- se ayudará a los países en la elaboración de planes o programas de acción prioritaria para actividades de conservación a nivel nacional;
- se prestará asistencia a los países en el fortalecimiento de la capacidad nacional para la utilización de los RFAA, el fitomejoramiento y la producción de semillas;
- se propondrán medidas apropiadas y viables que doten de mayor eficacia al Sistema mundial para los recursos fitogenéticos;
- se incluirán programas, proyectos y actividades, con un cálculo de los costos, para su financiación por medio de un Fondo internacional y otros mecanismos.

18. El Plan de acción mundial se pondrá al día periódicamente, utilizando los informes actualizados del RF/EM.

Otras aportaciones

19. Otras aportaciones, que se integrarán en los resultados principales o se utilizarán en su preparación, son los informes de los países y los informes subregionales sobre la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos, los documentos de análisis de cuestiones importantes y los estudios monográficos sobre varios temas, que se describen en la siguiente sección. Algunos de éstos también podrán publicarse por separado.

B. Metodología y proceso preparatorio

20. El proyecto respaldará un proceso de abajo arriba y dirigido por los países para la formulación de un RF/PAM concreto. Ese enfoque participativo es importante para la elaboración de un plan innovador, pero práctico, en el cual se consideren plenamente comprometidos todos los países. Las principales aportaciones al proceso que conducirá al RF/EM y el RF/PAM, que se describen a continuación con mayor detalle, son las siguientes:

- la información básica existente, complementada, por la que se obtenga mediante un cuestionario que se rellenará en cada país y que recopilará y analizará la Secretaría de la CICURF;
- los informes nacionales que presentará cada uno de los países;
- los estudios monográficos y los documentos de análisis de problemas que identificará y preparará la Secretaría de la CICURF;
- los resultados de los talleres subregionales, de los cuales hay previstos unos 10.

21. Se están redactando las directrices para los informes de los países; un marco para el RF/PAM; un marco para las reuniones subregionales; y el ámbito de los estudios monográficos y de los documentos de análisis de problemas. El proceso preparatorio tiene por objeto no sólo que los países ratifiquen el RF/PAM, sino también que se comprometan a su aplicación oportuna, así como la ratificación por las comunidades científica y política. El RF/PAM se redactará teniendo presente este criterio de búsqueda de consenso. El proceso se ilustra en el diagrama que se adjunta.

Información básica, con inclusión del cuestionario

22. En la preparación del Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo se utilizará la información disponible en la FAO y en otros institutos internacionales participantes en la recopilación

de datos relativos a los recursos fitogenéticos. Dentro de la Organización, el proyecto se basará en la labor de otros programas de la FAO, como por ejemplo los de la Dirección de Producción y Protección Vegetal, la Subdirección de Desarrollo de Recursos Forestales, el Programa de Acción Forestal Tropical, el Centro de Coordinación para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible y las Oficinas Regionales y en los países. Entre otras instituciones, las más importantes son el CIRF y otros centros internacionales del GCIAL.

23. Además, tal como recomendó la Comisión, se ha enviado un cuestionario a los países, solicitando: a) datos acerca de las colecciones nacionales y su utilización, con el número de muestras, los institutos que trabajan con germoplasma y las condiciones de almacenamiento, y b) información sobre sus necesidades y prioridades principales. También se acaba de enviar a los países un cuestionario sobre los recursos genéticos forestales.

Informes de los países y actividades nacionales

24. Los Estados Miembros prepararán informes sobre las actividades e iniciativas en sus países, siguiendo las directrices preparadas por la Secretaría. Los presentarán en reuniones subregionales y se utilizarán además como documentos de trabajo para otras reuniones y para la elaboración del RF/EM y el RF/PAM.

25. Además de aportar la información necesaria, los informes de los países son importantes para fomentar la participación en el proceso y alentar a adquirir un compromiso en relación con los resultados de la CICURF. Se anima a los países a establecer comités y centros de coordinación nacionales. Se utilizarán plenamente todos los organismos apropiados, entre ellos las dependencias pertinentes de la FAO, el CIRF y sus puntos de contacto regionales y nacionales, en la medida en que lo permitan sus recursos.

Reuniones subregionales y enfoque regional

26. Se organizarán reuniones subregionales para examinar los informes de los países e incorporarlos a estudios subregionales. Tales reuniones permitirán la participación activa y la cooperación de los países que comparten sistemas agroecológicos comunes.

27. Las subregiones se definirán, siempre que resulte práctico, de manera que agrupen países que tienen en común sistemas agroecológicos, cultivos de importancia y problemas para la conservación y utilización de los recursos genéticos. Por otra parte, a fin de fomentar la cooperación en la elaboración del RF/PAM, en las subregiones se agruparán, en la medida de lo posible, países que ya tienen acuerdos de cooperación política, económica o técnica regional o subregional. Se prestará especial atención a las subregiones que son centros de origen y/o diversidad de cultivos o tienen algún otro interés especial, como especies forestales importantes. Algunos países podrán participar en más de una subregión, en función de su situación ecológica. Teniendo en cuenta lo expuesto, el número previsto de subregiones es de 12 a 20, aunque se supone que las reuniones que se celebrarán por separado serán unas 10. Esto se debe a que, en los casos en que varios países compartan condiciones agroecológicas de dos o más regiones, está previsto celebrar una sola reunión de esas subregiones. El número de subregiones y los países que se incluirán en cada una de ellas se establecerán definitivamente tras consultar con expertos regionales.

28. Se prepararán informes de síntesis regional a los que se incorporarán proyectos de planes de acción regionales, basados en los resultados de las reuniones subregionales. No se celebrarán reuniones especiales de ámbito regional. Sin embargo, los informes de síntesis regional disponibles se presentarán a las Conferencias Regionales de la FAO en 1994 para su información y examen, cuando proceda.

Documentos de análisis de problemas importantes y estudios monográficos

29. Se encargarán varios documentos para analizar problemas importantes, que constituirán una aportación de carácter teórico y reflexivo, además de práctico, al RF/PAM, y en particular al RF/EM. Se dispondrá de financiación para un número aproximado de 10 a 15 documentos, mientras que otros que puedan prepararse, solicitados o no, serán de carácter voluntario. Los documentos podrán publicarse por derecho propio. La Secretaría de la CICURF hará pública una lista de temas para los documentos y también buscará ideas en otras fuentes antes de preparar la lista final.

30. Se encargarán unos cinco estudios monográficos subregionales y regionales, a fin de contribuir con una información y un análisis profundos a los tres principales resultados de la CICURF, sobre todo al RF/EM. Los estudios monográficos podrán consistir en el examen de temas como la erosión genética en cultivos o regiones concretas, estudios por países sobre la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos, estudios monográficos sobre la adopción selectiva de variedades modernas frente al uso continuado de variedades locales, estudios monográficos sobre la mejora de los cultivos y la producción de semillas en las explotaciones, etc. La Secretaría de la CICURF preparará directrices para los estudios monográficos.

31. Con independencia del proceso preparatorio de la propia CICURF, se han incluido varios estudios nacionales de carácter amplio en una propuesta global que presentará la FAO al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), para su financiación y realización durante los próximos años. Si se recibe la financiación y se terminan los estudios a tiempo, la información que contengan, también se utilizará para la CICURF.

Preparación del RF/EM y el RF/PAM

32. Está previsto que la preparación del informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo esté a cargo de la Secretaría y de un grupo de consultores superiores, con el asesoramiento científico y técnico de un grupo de expertos. Será un proceso escalonado, basado en todo el material de interés procedente de la información básica, los informes de los países, el resultado de las reuniones subregionales, los documentos de análisis de problemas y los estudios monográficos.

33. La Secretaría redactará el Plan de acción mundial con el asesoramiento científico y técnico de un grupo de expertos, basándose en el RF/EM, así como en los planes de acción regionales preparados por los coordinadores regionales. Se convocará un grupo especial de expertos para examinar las necesidades financieras del RF/PAM. Para la redacción del Plan de acción, se efectuarán todas las consultas posibles.

C. Conferencia y reuniones conexas de la Comisión

34. La celebración de la Conferencia está programada provisionalmente para 1995; la fecha efectiva dependerá de cuando se obtenga de los donantes la financiación necesaria. Según los planes, la Conferencia tendrá una duración de siete días (cinco laborables y un fin de semana). El Gobierno de Alemania ha mostrado interés por acoger la Conferencia.

35. Con objeto de conseguir la ratificación plena de los resultados y las recomendaciones de la CICURF, se promoverá una participación de alto nivel. En la séptima reunión del Grupo de Trabajo se examinaron las opciones para conseguir esto y se propuso que participasen en la Conferencia tanto expertos técnicos como autoridades y que se estimulase una asistencia de alto nivel, preferiblemente de ministros plenipotenciarios, durante los dos últimos días para la aprobación y la firma del Plan de

acción mundial, o bien, como segunda posibilidad, que se hiciera esto por medio de una reunión complementaria de la Comisión.

36. Además, la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Fitogenéticos, en el caso de que no se programase como reunión complementaria (segunda opción del párr. 35) podría celebrarse en sus fechas normales de 1995 para examinar el proyecto de RF/PAM.

37. La Conferencia deberá beneficiarse de la participación de expertos técnicos y de autoridades políticas de cada país. Si bien en el presupuesto del proyecto no hay ninguna partida para financiar la participación de representantes de países en desarrollo, se hará lo posible para recaudar fondos con ese fin.

IV. ORGANIZACION

A. Grupo de Trabajo, Comité Interno y grupos de expertos

38. En el plano político y normativo, la dirección general y la supervisión de la CICURF y de su proceso de preparación estarán a cargo de la Comisión de Recursos Fitogenéticos, entre otros mecanismos por medio de su Grupo de Trabajo.

39. En el plano técnico, se nombrará un grupo de expertos del que se recibirá un asesoramiento técnico especializado para la CICURF. Constará de un número máximo de 14 miembros, tendrá una composición regional equilibrada y formarán parte de él personas a título personal con competencia en aspectos tanto científicos como de gestión de sectores relativos a los objetivos de la CICURF. Se garantizará la participación activa en el trabajo del grupo de expertos de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con inclusión de los sectores académico y empresarial. El grupo de expertos celebrará como máximo cuatro reuniones durante el proceso de preparación.

40. Un Comité Interno, presidido por el Subdirector General del Departamento de Agricultura, dirigirá y facilitará el trabajo del proyecto y asegurará la coordinación con otras dependencias pertinentes de la Sede de la FAO y de las Oficinas Regionales y en los países.

41. Además, se convocarán reuniones de grupos especiales de expertos cuando sea necesario, una de ellas para examinar las repercusiones financieras del RF/PAM.

B. Secretaría

42. Se establecerá una Secretaría en la Dirección AGP, para asegurar la conclusión fructífera de la Conferencia y de su proceso preparatorio. Si bien cooperará plenamente con la Secretaría de la Comisión de Recursos Fitogenéticos, la Secretaría de la CICURF funcionará de manera independiente.

43. Se necesitarán por lo menos cuatro funcionarios profesionales en Roma para organizar la Conferencia y supervisar el proceso de preparación, así como cuatro coordinadores regionales para dirigir el proceso en los planos subregional y regional. La FAO se encargará de contratar a esos profesionales y el personal de apoyo, y su financiación estará a cargo del proyecto, al igual que la de la Secretaría de la CICURF. En la Secretaría habrá funcionarios encargados de la coordinación general, la administración y la coordinación de la investigación, así como para la información y las comunicaciones públicas. Cuando sea necesario, la Secretaría de la CICURF recibirá ayuda de funcionarios de otras dependencias de la FAO. Uno de los sistemas de comunicación que se utilizarán será un boletín sobre el proceso de la CICURF.

Función de los consultores y de otros participantes

44. Además de los miembros de la Secretaría de la CICURF, se nombrarán consultores, cuando sea necesario, para colaborar con la Secretaría en el proceso preparatorio, y se establecerán los servicios de contrata que sean precisos:

45. Los representantes regionales y en los países de la FAO y las Oficinas Regionales del CIRF desempeñarán una función catalítica y de ayuda en el proceso preparatorio. La Secretaría también aprovechará la experiencia de otros expertos pertinentes de la FAO, como por ejemplo el Cuadro de Expertos en Recursos Genéticos Forestales, así como de otros organismos.

C. Cooperación con otras organizaciones

46. La planificación y organización de la CICURF será un esfuerzo de cooperación entre la FAO, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su precursor y otros colaboradores importantes, en particular el CIRF, otros centros internacionales del GCIAI, otras organizaciones de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras instituciones de financiación multilateral, así como la UICN, el WWF y otras ONG. También se consultará a centros regionales y nacionales, a la industria privada y a instituciones dedicadas a diversos aspectos de los recursos fitogenéticos. Se alentará a esas instituciones a que participen activamente en el intercambio de ideas e información de interés para el Plan de acción mundial y se las invitará a que faciliten personal experto y financiación para los diversos componentes de dicho Plan.

47. Desde el principio hasta el final del proceso se requiere la cooperación plena y activa de las diversas organizaciones pertinentes, a fin de asegurar el consenso en la preparación del RF/EM y de un RF/PAM concreto y eficaz. Por consiguiente, de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Recursos Fitogenéticos en el sentido de que el RF/EM debe basarse en la experiencia de todos los órganos especializados pertinentes, se convocarán reuniones con las organizaciones interesadas en ello como parte del proceso consultivo, con objeto de alcanzar un amplio consenso sobre la metodología de la CICURF y de examinar el proyecto de RF/PAM.

V. ASPECTOS EN LOS QUE SE SOLICITA LA ORIENTACION DE LA COMISION

48. Se solicita la orientación y/o la aprobación de la Comisión en relación con la CICURF y su proceso preparatorio presentados en este documento. Por otra parte, se solicita orientación particular en relación con los siguientes aspectos:

- i) La función de la Comisión y de su Grupo de Trabajo en el proceso preparatorio (véanse los párrs. 35, 36 y 38);
- ii) la función de las Conferencias Regionales de la FAO (párr. 28);
- iii) la utilización de la sexta reunión ordinaria de la Comisión como órgano preparatorio para examinar el RF/PAM (párr. 36);
- iv) la fórmula de la propia Conferencia (párr. 35);
- v) el número previsto de participantes y la financiación de la participación de representantes de países en desarrollo (párr. 37);
- vi) los asuntos, además de los ya convenidos por la Comisión de Recursos Fitogenéticos, que debería abordar la CICURF, en particular a la vista de las decisiones de la CNUMAD.

VI. ANEXOS

Anexo A. Preparación de las aportaciones

(Nota: Las fechas y los procedimientos indicados son provisionales, y se basan en la hipótesis de que haya financiación para poder comenzar el proyecto en enero de 1993)

1) Metodología para la CICURF, con inclusión del RF/EM y el RF/PAM

Ya se ha concluido (junio de 1992) un informe de un grupo de expertos sobre la metodología para la CICURF. Con el fin de preparar un informe por consenso sobre la metodología, se celebrará una reunión de las principales organizaciones que se ocupan de la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos, instituciones bilaterales y multilaterales importantes de financiación y organismos de los países desarrollados y en desarrollo interesados en diversos aspectos de los recursos fitogenéticos (mayo de 1993).

La Secretaría preparará directrices para los informes de los países y los marcos del RF/EM y el RF/PAM. Estos se examinarán en la primera reunión del Grupo Asesor.

2) Encuesta para obtener información sobre los recursos fitogenéticos

Ya se ha enviado a los países un cuestionario. Los datos que se reciban en las respuestas se seleccionarán, evaluarán y compilarán. Esta información, junto con la de carácter básico ya existente, se someterá al examen de expertos.

3) Informes de los países

Se pedirá a todos los países que preparen informes nacionales sobre el estado de la conservación y utilización de los recursos genéticos, basándose en las orientaciones preparadas por la Secretaría.

4) Informes subregionales

Se celebrarán unas 10 reuniones de ámbito subregional (a finales de 1993 y primeros de 1994). Para esas reuniones, se encargará a consultores subregionales, bajo la supervisión de coordinadores regionales, la preparación de proyectos de informes resumidos basados en los obtenidos de los países (octubre-diciembre de 1993). Los informes subregionales finales estarán concluidos para mayo de 1994. La primera reunión de los Coordinadores Regionales se celebrará en septiembre de 1993. En la segunda reunión del Grupo Asesor de Expertos se examinarán los informes de los países y el proceso subregional, así como los documentos sobre problemas y los estudios monográficos concluidos (abril de 1994).

5) Síntesis regionales

Los Coordinadores Regionales terminarán los informes de síntesis regional, a los que se incorporarán los proyectos de planes de acción regional para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos (enero-abril de 1994). Siempre que sea posible, cada informe regional se examinará en la Conferencia Regional de la FAO correspondiente.

6) Documentos de análisis de problemas importantes

Se encargarán documentos a lo largo del proceso, cuando se considere necesario.

7) Estudios monográficos

Los estudios monográficos se encargarán de manera que estén terminados a primeros de 1994.

8) Informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo

La Secretaría y un grupo de consultores superiores compilarán el Estado de los recursos fitogenéticos en el mundo (mayo-julio de 1994). Este se examinará en la tercera reunión del Grupo de Expertos (septiembre de 1994) y se publicará a continuación (diciembre de 1994).

9) Repercusiones financieras

Se convocará un grupo especial de expertos para estudiar las necesidades financieras del proyecto de RF/PAM (octubre de 1994). Se preparará al respecto un documento de estrategia (noviembre de 1994).

10) Plan de acción mundial

La Secretaría compilará el proyecto de RF/PAM basándose en el RF/EM, los informes regionales y otras aportaciones (julio-septiembre de 1994). Se convocará una reunión de las organizaciones interesadas para examinar el proyecto de RF/PAM y la estrategia financiera (noviembre de 1994). El proyecto final se concluirá tras incorporar la estrategia financiera (diciembre de 1994) y se examinará en la cuarta reunión del Grupo Asesor (marzo de 1995) antes de su publicación (mayo de 1995).

11) Organización e informe de la Conferencia

En abril de 1993 se decidirá el lugar de celebración y se publicará el programa provisional. En octubre de 1993 se enviarán las cartas de invitación. La Conferencia se celebrará en el verano de 1995 y el informe se publicará en octubre/noviembre de 1995.

ANEXO B: Conferencia Internacional y programa



